ACTA

FECHA: 20 de diciembre de 2021

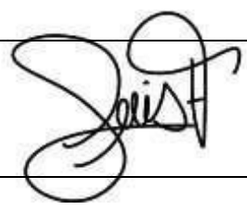
LUGAR: MEET

ASUNTO: Adición Contrato No.148-2021

1. AGENDA DE LA REUNIÓN (ORDEN DEL DÍA)

1. Motivos de la modificación del contrato
2. Términos de la modificación del contrato
3. Manifestación del contratista

2. LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CÉSAR ALFREDO PARRA ORTEGA	SUBDIRECTOR TÉCNICO – SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL	
ONEIDA FLOREZ PEÑA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – SUPERVISORA	
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	FABIAN MAZABELT CANO-DIRECTOR DE CONTRATACIÓN PUBLICA 4 CUARTOS SAS	
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA-DIRECTOR DE PROYECTOS 4 CUARTOS	
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	JAVIER VERGARA GÓMEZ-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y DIRECTOR DE OPERACIONES 4 CUARTOS	

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Motivos de la modificación del contrato

A través del contrato de prestación de servicios FUGA-148-2021, se ha brindado el soporte logístico a la FUGA en la realización de los eventos y actividades artísticas y cultuales programados por la Subdirección Artística y Cultural para el 2021. Para tal efecto y en consideración que el contrato cuenta con vigencias futuras, se ha programado para el 2021, la ejecución de doscientos sesenta y cinco millones de pesos ($265.000.000) M/cte.

Conforme lo anterior y a la fecha, en el marco del citado contrato se han ejecutado recursos por suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES**

DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 184.236.174) M/CTE, de los cuales, la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($174.358.295) M/CTE,** corresponde a actividades ejecutadas y pagadas al contratista, y la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESO ($ 9.877.879) M/CTE,** corresponden a actividades ejecutadas y pendientes por pagar por parte de la entidad.

De igual manera, recursos por suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 67.587.570) M/CTE**, se comprometieron para las actividades que se encuentran en ejecución en el mes de diciembre y que ya fueron solicitadas al contratista. Dichas actividades corresponden a actividades navideñas realizadas en el Muelle de la entidad y actividades en territorio bajo la estrategia -*Fugate al Barrio*-. Una vez se finalicen dichas actividades y se reciban a satisfacción por parte de la supervisión, se procederá a los trámites de pago correspondiente.

En este sentido, se encuentra un saldo por suma de **TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 13.176.256) M/CTE.,** el cual se destinará para la compra de tiquetes aéreos de actividades artísticas de la SAC y temas asociados a componentes de la pre producción del festival centro 2022.

..

Dentro de este contexto, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño –FUGA- entidad adscrita a la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD tiene como una de sus iniciativas principales el Festival Centro - FC, el cual, desde su creación en 2010, se ha posicionado como un espacio en el que a través de la música propicia la expresión, la reflexión y el reconocimiento en la diferencia. Es el primer gran evento de ciudad del año y se planea presentar un cartel, que fiel al slogan de este año 'Canta, vive, alza tu voz', destaca el importante papel que juega el arte en la transformación social.

El Festival Centro abre cada año el ciclo de los grandes festivales de música de Bogotá, presentando un abanico muy diverso de artistas, sonidos y estéticas, especialmente a partir de la música independiente. Se presentará una programación que destaca el importante papel que juega la música como una fuerza poderosa de expresión y transformación.

Para el debido desarrollo del Festival, y de acuerdo a los análisis realizados por la supervisión con el apoyo de los soportes técnicos de la SAC, se hace necesario avanzar con la etapa de preproducción, la cual reúne todos los aspectos logísticos y técnicos tendientes a la planificación del mismo, lo cual reúne la definición del cartel de artistas, definición de aspectos técnicos y riders de los escenarios y temas asociados a la divulgación y promoción del festival con el ánimo de informar y generar expectativa a la ciudadanía en general que será beneficiaria con las actividades.

Según lo descrito anteriormente, y considerando que con los recursos existentes en el contrato no se pueden suplir necesidades asociadas a la preproducción del Festival Centro 2022, específicamente a la producción gráfica requerida para la divulgación y promoción del Festival, se hace necesario contar con recursos por suma de **TRENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS ($ 33.848.906) M/CTE.;** para suplir las siguientes necesidades:

FESTIVAL CENTRO					
ITEM	**CANTIDAD**	**No. DIAS**	**DESCRIPCION**	**VALOR UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
PRODUCCION GRAFICA					
8	46		Pendones en Banner con soporte // Pendones elaborado en banner 12 onzas, impresos con tinta ecosolvente con resolución 1.440. Metro cuadrado. Incluye instalación y soporte en aluminio. Diseño suministrado por la FUGA. Incluye transporte al lugar de la instalación.	$ 331.935	$ 15.269.010
3	4		Impresión e instalación de vinilo transparente impreso a 2880 DPI. Dimensiones 1 mt x 1 mt Diseño suministrado por la FUGA. Incluye transporte al lugar de instalación.	$ 361.909	$ 1.447.636
4	10		Impresión de pieza gáfica parte exterior (afiche) // Impresión de pieza gáfica parte exterior a 2880 DPI, vinilo adhesivo, laminado Floor Graphic, medidas aproximadas de cada pieza de 240X160 cms. Diseño suministrado por la FUGA. Incluye transporte al lugar de instalación.	$ 434.722	$ 4.347.220
6	60		Placa conmemorativa // Placa conmemorativa De aprox. 20 x 20 cms, en acero inoxidable y grabada en láser con inscripción suministrada por la FUGA en bajo relieve. Diseño suministrado por la FUGA. Incluye transporte al lugar de instalación	$ 213.084	$ 12.785.040
SUBTOTAL					$ 33.848.906

Del cuadro anterior, es importante resaltar que los requerimientos establecidos corresponden a ítems contractuales que se encuentran detallados en la ficha técnica de la contratación, y en consecuencia, los valores unitarios señalados corresponden a los valores de la propuesta económica del contratista adjudicatario.

Así las cosas, y considerando que dentro del contrato los recursos existentes están comprometidos para actividades artísticas y culturales ya programadas para diciembre de 2021, surge la necesidad de contar con recursos económicos adicionales por suma de **TRENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS ($ 33.848.906) M/CTE**., para financiar el componente de producción gráfica asociados a la divulgación y promoción del FC 2022 en su etapa de pre producción.

De dicha suma, se precisa que el contrato de prestación de servicios FUGA-148-2021 señala en la nota 1 del numeral 2.3 de los estudios previos que es posible que: *"(…) durante la ejecución del contrato y para dar cumplimiento al objeto de mismo, se requieran bienes y servicios que no se encuentran relacionados en el listado de especificaciones técnicas de cualquiera de los grupos. Dicha posibilidad sólo procederá respecto de bienes y servicios que se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual, para lo cual el contratista seleccionado deberá:*

1) *Presentar al supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud, mínimo tres (3) cotizaciones (incluida la de su empresa) en donde se evidencie el valor del ítem o de los ítems no previstos en el listado de especificaciones técnicas.*
2) *El valor del ítem o de los ítems no previstos, corresponderá al menor valor cotizado, lo cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato considerando que dichos valores estén acordes al mercado.*
3) *En el caso que el supervisor del contrato llegare a considerar que las cotizaciones presentadas por el contratista se encuentran por fuera de las condiciones del mercado, este podrá solicitar sus propias*

cotizaciones para realizar un comparativo de los precios y así escoger la de menor valor.

4) *Definido el valor y previa justificación de la necesidad del ítem o de los ítems no previstos, el supervisor procederá a autorizar al contratista la adquisición y/o prestación del bien y/o servicio requerido."*

Considerando el marco contractual existente y que, en derecho, el destino de lo principal se acoge en lo accesorio, en la ejecución del recurso adicionado y conforme la planeación y necesidades del FC 2022, se podrá redistribuir los recursos según las necesidades dando plena aplicabilidad a lo enunciado anteriormente.

2. Términos de la modificación del contrato

Adicionar en la suma de **TRENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS ($ 33.848.906) M/CTE**.

3. Manifestación del contratista

El contratista manifiesta de manera libre y voluntaria aceptar la modificación del contrato, en los términos expuestos.

4. RELACIÓN DE LOS COMPROMISOS

RESPONSABLE	COMPROMISO	FRECHA DE ENTREGA
SUPERVISOR	Adelantar la gestión administrativa al interior de la entidad, para concretar el tramite contractual.	Por definir
CONTRATISTA	Suscribir el otrosí modificatorio que se genere, y efectuar la actualización de la póliza.	Por definir

5. ANEXOS

N/A